

SALUD

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

**LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**

SECCIÓN No. 73

CONVOCA**A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE AGREMIADOS A LA SECCIÓN
SINDICAL NÚMERO 73, DEL S.N.T.S.A.
A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFÓNARIO DE LA PLAZA QUE
A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:****NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE:** SIERRA ZUÑIGA MARIO**CLAVE PRESUPUESTAL:** I00241611301 M02056 2000400002**LUGAR DE ADSCRIPCIÓN:** UNIDAD EPIDEMIOLÓGICA DE SAN PEDRO POCHUTLA, CENTRO DE TRABAJO PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 4 "COSTA"**PUESTO:** JEFE DE DISTRITO EN PROGRAMAS DE SALUD**ÁREA:** PARAMÉDICA**GRUPO:** PARAMÉDICO**RAMA:** PARAMÉDICA**JORNADA:** 8 HORAS**MOTIVO:** DEFUNCIÓN**TIPO DE VACANTE:** DEFINITIVA**FECHA DE LA VACANTE:** 17/01/2015**SALARIO MENSUAL:** \$ 12,500.00**FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:****JEFE DE DISTRITO EN PROGRAMAS DE SALUD**

- ◆ ELABORAR Y PROPONER AL DEPARTAMENTO TÉCNICO DEL NIVEL ESTATAL LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO DISTRITO, ASI COMO DE LOS SECTORES Y BRIGADAS QUE LO INTEGRAN.
- ◆ ELABORAR Y PROPONER EL PLAN DE TRABAJO DEL DISTRITO, FORMULANDO EN BASE A LAS NORMAS VIGENTES, VIGILANDO DIRECTAMENTE EL TERRENO E INDIRECTAMENTE MEDIANTE LA INFORMACION RECIBIDA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN DICHO PLAN.
- ◆ ESTUDIAR LOS PROGRAMAS DE SALUD, QUE TENDRAN APLICACIÓN EN SU DISTRITO.
- ◆ DISEÑAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LAS BRIGADAS Y SECTORES QUE CONFORMAN SU DISTRITO.
- ◆ DISTRIBUIR LAS CARGAS DE TRABAJO DEL PERSONAL RESPONSABLE DENTRO DE LAS AREAS A SU CARGO.
- ◆ PLANEAR LAS ACTIVIDADES TECNICO ADMINISTRATIVAS EN LAS AREAS QUE CONFORMAN EL DISTRITO.
- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 17 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

SE SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO.

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS:

CERTIFICADO DE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES

ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS:

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **CINCO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN LA **UNIDAD EPIDEMIOLOGICA SAN PEDRO POCHUTLA, CENTRO DE TRABAJO PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 4 "COSTA", CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.**

ATENTAMENTE.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

POR EL S.N.T.S.A. LA SEC. SINDICAL NÚM. 73

LIC. SERGIO FÉLIX MENDOZA BENÍTEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

OC. ADELFO BARRASCO MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN.

L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL.

LIC. JOSÉ DANIEL DEL RÍO SALAZAR
SECRETARIO DE CONFLICTOS LABORALES.

L.A. MARCO ANTONIO FUENTES DEL TORO
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.

LIC. IRVING ROBERTO SALAZAR VELASQUEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN.

LIC. CECILIA MENDOZA GARCÍA
SECRETARÍA TÉCNICA

DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.